

Gaceta # 7976-3

05 de junio de 2013



Gobernación del Atlántico

Nuestro Gabinete



JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI

Gobernador

JAIME LUIS BERDUGO PÉREZ

Secretario del Interior

JAMES JALIL JANNA TELLO

Secretario Privado

ALBERTO ADOLFO ACOSTA MANZUR

Secretario General

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO

Secretaria de Planeación

MARÍA ELIA ABUCHAIBE

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

CLAUDIA SOTO DE LA ESPRIELLA

Secretaria Jurídica

MAXIMILIANO VÉLEZ CAMARGO

Secretario de Infraestructura

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS

Secretario de Desarrollo Económico

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Secretario de Educación

DAVID ALFONSO PELAEZ PÉREZ

Secretario de Salud

DIANA BETANCUR OLARTE

Jefe oficina Control Disciplinario

CARLOS OSORIO DE HART

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

DEYANA ACOSTA-MADIEDO

Secretaria de Cultura y Patrimonio

LUIS ERNESTO TAPIAS GARCÍA

Gerente de Capital Social

HUGO PENSO CORREA

Asesor de Comunicaciones

Contenido

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO N. 000462 DE 2013

Modificatorio del Decreto No. 001206 de 2012, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2013"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000462 DE 2013**

Modificatorio del Decreto No. 001206 de 2012, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2013"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo 49 de la Ordenanza No 000167 del 21 de diciembre de 2012 y el artículo primero de la Ordenanza No 000169 del 15 de mayo de 2013 y,

CONSIDERANDO

1. Que, conforme a los saldos a corte 31 de diciembre de 2012, en la cuenta donde se administran los recursos por concepto del Impuesto al Degüello, existe un saldo disponible de \$925.820.063, del que se debe descontar la reserva presupuestal por \$502.154.457, resultando un saldo de \$423.665.606. Con base en lo anterior, se requiere adicionar en el presupuesto de ingresos al artículo 10531 "Recursos del Balance Degüello" y en el presupuesto de egresos al artículo 26810 "Atención de emergencias" la suma de \$100.000.000 respectivamente, para la construcción de un puente militar en el Corregimiento de Chorrera.

2. Que, con base a la certificación de la Subsecretaría de Tesorería a corte 31 de diciembre de 2012, existe un saldo disponible en la cuenta bancaria donde se manejan los recursos de Donaciones de la Ola Invernal del año 2010 por \$244.539.582. Por tal motivo, la Secretaría del Interior requiere adicionar la suma de \$87.000.000 en el presupuesto de ingresos al artículo 10521 "Recursos del Balance Donaciones Emergencia Ola Invernal" y en el artículo del gasto 26845 "Sentencias y Conciliaciones Emergencia Ola Invernal 2010".

3. Que, la Secretaría de Infraestructura solicita adicionar recursos provenientes de reasignación de regalías y compensaciones pactadas a favor de los Departamentos - Escalonamiento de Carbón, al presupuesto de rentas y gastos como pasivos exigibles por valor de \$2.354.197.313, los cuales quedaron pendientes por ejecutarse en las reservas presupuestales No.3105927 y 3105897 de la vigencia 2012, correspondientes a los contratos No. 0108*2011*000108 y No. 0108*2011*000110. Por lo anterior, es necesario adicionar estos recursos en el presupuesto de ingresos al artículo 10433 "Transferencias Nacionales FNR - Sector Vías" y en presupuesto de egresos al artículo 26554 "Pasivos Exigibles Acuerdo 018/11 Mejoramiento Vía Bquilla-Juan Mina-Los Pocitos-Ye De Guaimaral - Etapa 3 (Recursos de reasignación regalías - compensaciones pactadas-Escalonamiento de carbón-FNR)", la suma de \$2.354.197.313.

4. Que, de los recursos del balance de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, luego de realizar las deducciones de la reserva presupuestal y las incorporaciones en decretos anteriores, resulta un saldo disponible de \$308.728.748. Con base en lo anterior, se solicita adicionar la suma de \$300.000.000 en el presupuesto de ingresos al artículo 10541 "Recursos del Balance" y en el presupuesto de egresos al artículo 26010 "Obras de

urbanismo y construcción de vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico".

5. Que, por instrucción del señor Gobernador del Departamento del Atlántico se requiere la asignación de recursos en los artículos 24020 "Atención integral a la primera infancia" por \$100.000.000, 26010 "Obras de urbanismo y construcción de vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico" por \$390.000.000 y 26810 "Atención de emergencias" por \$225.000.000, de los cuales se destinarán \$200.000.000 a la compra de combustible para los vehículos utilizados para la atención de emergencias, \$15.000.000 para la limpieza del Arroyo el Pantano en el Municipio de Manatí y los \$10.000.000 restantes, en la compra de alimentos no perecederos para los damnificados del sur del Atlántico. Con base en lo anterior, es necesario contracreditar el artículo 26900 "Organización de archivos de las oficinas productoras de documentos", por valor de \$715.000.000.

6. Que, con el fin de suministrar tiquetes aéreos a los funcionarios de la Gobernación del Atlántico en cumplimiento de las comisiones de servicios autorizadas y atender requerimientos de personal de la Subsecretaría de Pasaporte, la Secretaría General solicita acreditar recursos al artículo 20660 "Gastos de transporte de todas las dependencias" por \$20.000.000 y al artículo 20150 "Remuneración servicios técnicos del Departamento" por \$83.250.000. Por lo anterior, es necesario contracreditar el artículo 20280 "Compra de equipos" por \$20.000.000 y el artículo 20980 "Gastos varios Subsecretaría de Pasaporte", por \$83.250.000.

7. Que, con el objeto de desarrollar en el Departamento del Atlántico el Programa de Lactancia Materna y Guías Alimentarias, la Secretaría de Salud solicita contracreditar el artículo 27660 "Salud pública colectiva - Atlántico en buenas manos" y acreditar el artículo 27230 "Salud pública colectiva- Atlántico más familias saludables" por 204.226.395, respectivamente.

8. Que, la Secretaría Privada solicita la asignación de recursos en el artículo 20150 "Remuneración Servicios Técnicos del Departamento" por \$9.000.000, siendo necesario contracreditar el artículo 20160 "Remuneración Servicios Técnicos de la Secretaría de Hacienda".

9. Que, según Certificados de Disponibilidad No. 330112, 330114, 330117, 330120 y 330123 emitidos por la Secretaría de Hacienda, se encuentran disponibles las partidas que se van a contracreditar.

10. Que, el artículo 49 de la Ordenanza 000167 del 21 de diciembre de 2012, autoriza al Gobernador del Departamento del Atlántico para incorporar recursos del balance de la vigencia 2012, en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico vigencia 2013, para financiar las cuentas por pagar desfinanciadas y las reservas de apropiación (compromisos en ejecución vigencia 2012), de conformidad a lo establecido en la Ley 819 de 2003.

Parágrafo primero: Si de los recursos del balance establecidos, después que se financien las cuentas por pagar y reservas de apropiación vigencia fiscal 2012, resultare un superávit fiscal, la Administración Departamental queda facultada para su incorporación.

11. Que, el artículo primero de la Ordenanza 000169 del 15 de mayo de 2013, faculta al Gobernador del Departamento del Atlántico, para ejercer pro-tempore modificaciones mediante adiciones, incorporaciones, creación de partidas y traslados, al presupuesto general de Ingresos y Gastos del Departamento del Atlántico, correspondiente a la vigencia fiscal 2013, que conlleven a darle cumplimiento al Plan de Desarrollo.

12. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas adiciones y créditos y contracreditos al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la Administración Central para la vigencia 2013.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:		Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2013 de la siguiente manera:		
1		INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
1.11		ADMINISTRACION CENTRAL.		
1.11.11		INGRESOS CORRIENTES		
1.11.11.12		INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.11.11.12.15		TRANSFERENCIAS		
1.11.11.12.15.12		OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES		
	1043 3	Transferencias Nacionales FNR - Sector Vías		2.354.197.313
1.11.12		RECURSOS DE CAPITAL		
1.11.12.12		OTROS RECURSOS DEL BALANCE		
	1052 1	Recursos del Balance Donaciones Emergencia Ola Invernal		87.000.000
	1053 1	Recursos del Balance Degüello		100.000.000
	1054 1	Recursos del Balance		300.000.000

		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013		2.841.197.313
ARTÍCULO SEGUNDO:		Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2013 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
2.11.13.12		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA		
2.11.13.12.11		PROGRAMA REVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA DIGNA: VIVIENDA DE INTERES SOCIAL		
2.11.13.12.11.11		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL		
	26010	Obras de urbanismo y construcción de vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico		300.000.000
2.11.13.13		RETO ATLÁNTICO MÁS PRODUCTIVO		
2.11.13.13.15		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS CONECTADO: MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL		

		DEPARTAMENTO		
2.11.13.13.15.11		SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS		
	2655 4	Pasivos Exigibles Acuerdo 018/11 Mejoramiento Vía Bquilla-Juan Mina-Los Pocitos- Ye De Guaimaral - Etapa 3 (Rec reasignación regalías- compensaciones pactadas- Escalonamiento de carbón- FNR		2.354.197.31 3
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE		
2.11.13.14.13		PROGRAMA ATLÁNTICO MENOS RIESGOS; IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO		
2.11.13.14.13.11		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL RIESGO		
	2681 0	Atención de Emergencias		100.000.000
	2684 5	Sentencias y Conciliaciones Emergencia Ola Invernal 2010		87.000.000
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013		2.841.197.31 3

ARTÍCULO TERCERO:		Contracredítese al Presupuesto de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2013 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO		
2.11.11.11.11		GASTOS PERSONALES		
2.11.11.11.11.12		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
	2016 0	Remuneración Servicios Técnicos de la Secretaría de Hacienda		9.000.000
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES		
2.11.11.11.12.11		ADQUISICION DE BIENES		
2.11.11.11.12.11.12		ADQUISICION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
	2028 0	Compra de Equipos		20.000.000
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES		
	2098 0	Gastos Varios Subsecretaría de Pasaporte		83.250.000
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
2.11.13.15		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO		

2.11.13.15.11		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA		
2.11.13.15.11.11		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA		
	26900	Organización de archivos de las oficinas productoras de documentos		715.000.000
2.12		TOTAL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		
2.12.13		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO		
2.12.13.11		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS		
2.12.13.11.11		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA		
2.12.13.11.11.11		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA		
	27660	Salud Pública Colectiva-Atlántico en Buena Manos		204.226.395
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013		1.031.476.395
ARTÍCULO CUARTO:		Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2013 de la siguiente manera:		

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO		
2.11.11.11.11		GASTOS PERSONALES		
2.11.11.11.11.12		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
	2015 0	Remuneración Servicios Técnicos del Departamento		92.250.000
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES		
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES		
	2066 0	Gastos de transporte de todas las Dependencia		20.000.000
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
2.11.13.11		RETO ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO		
2.11.13.11.12		PROGRAMA GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		
2.11.13.11.12.11		SUBPROGRAMA DE CERO A SIEMPRE		
	2402 0	Atención integral a la primera infancia		100.000.000
2.11.13.12		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA		
2.11.13.12.11		PROGRAMA REVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA DIGNA: VIVIENDA DE INTERES SOCIAL		

2.11.13.12.11.11		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL		
	26010	Obras de urbanismo y construcción de vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico		390.000.000
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE		
2.11.13.14.13		PROGRAMA ATLÁNTICO MENOS RIESGOS; IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO		
2.11.13.14.13.11		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL RIESGO		
	26810	Atención de Emergencias		225.000.000
2.12		TOTAL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		
2.12.12		RETO MENOS PROBREZA		
2.12.12.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES		
2.12.12.11.11		SUBPROGRAMA SALUD PÚBLICA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL		
2.12.12.11.11.11		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA		
	27230	Salud Pública Colectiva- Atlántico Más Familias Saludables		204.226.395

		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013	1.031.476.39 5
--	--	--	-------------------

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 4 DE JUNIO DE 2013

*ORIGINAL FIRMADO***JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI**
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO*ORIGINAL FIRMADO***MARIA ELIA ABUCHAIBE CORTÉS**
SECRETARIA DE HACIENDA